

Los Micrófonos Inalámbricos Deben Cesar Operaciones en la Banda de 700 MHz

Preguntas Frecuentes a la FCC

Bajo una nueva norma, cualquier persona que use un micrófono inalámbrico (o dispositivo similar) que opera en la Banda de 700 MHz debe dejar de operar su micrófono inalámbrico (o dispositivo similar) a más tardar el 12 de junio de 2010.

Todos los usuarios de micrófonos inalámbricos en la Banda de 700 MHz (y dispositivos similares) – incluyendo teatros, iglesias, colegios, centros de conferencias, parques de diversiones y músicos – deberán resintonizar o reemplazar (si es necesario) sus equipos de micrófonos inalámbricos a más tardar el 12 de junio de 2010. Esto no afecta a los Micrófonos Inalámbricos que operan fuera de la Banda de 700 MHz.

A continuación, las preguntas consultadas más frecuentemente sobre la prohibición de usar micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) que operan en la Banda de 700 MHz, después del 12 de junio de 2010.

¿Por qué la FCC está prohibiendo el uso de micrófonos inalámbricos en la Banda de 700 MHz a partir del 12 de junio de 2010?

Ciertos micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) han estado operando en frecuencias que se necesitan para la seguridad pública. Cuando estos equipos se diseñaron inicialmente, las frecuencias que usaban se ubicaban entre las frecuencias utilizadas por las estaciones de televisión abierta para transmitir sus programas de televisión. Ya que se completó la transición a la televisión digital (DTV), el 12 de junio de 2009, las estaciones de televisión abierta ya no usan las frecuencias entre los 698 y 806 MHz (la Banda de 700 MHz) para transmitir sus programas. Estas frecuencias son utilizadas ahora por entidades de seguridad pública (como la policía, los bomberos y los servicios de emergencia) y por proveedores del sector comercial de servicios inalámbricos (como los servicios de banda ancha inalámbrica).

Los micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) que habían estado operando en los antiguos canales de televisión pueden causar interferencias dañinas a los servicios de seguridad pública y a los servicios inalámbricos al consumidor. Por lo tanto, todos los usuarios de micrófonos inalámbricos (y de dispositivos similares) que operan en alguna de las frecuencias en la banda de 700 MHz – incluidos tanto los usuarios con licencia (bajo “Part 74”) como los usuarios sin licencia – deben dejar de operar ahora en la banda mencionada.

La FCC solamente está prohibiendo el uso de micrófonos inalámbricos (y de dispositivos similares) que operan en la Banda de 700 MHz. Usted puede continuar usando micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) que operan en otras frecuencias de transmisión abierta. Los micrófonos (y dispositivos similares) conectados por cables no serán afectados por la decisión de la FCC.

(sigue)



**Estas normas se aplican a los micrófonos inalámbricos y dispositivos similares.
¿Qué equipos son “dispositivos similares” a los micrófonos inalámbricos?**

Entre los dispositivos similares a los micrófonos inalámbricos se incluyen los citófonos o porteros automáticos inalámbricos, los monitores inalámbricos con auriculares internos (“IEM”, en inglés), los enlaces inalámbricos de instrumentos de audio y los equipos inalámbricos para afinar instrumentos (también conocidos como “IFB”, en inglés). Típicamente, estos instrumentos pueden transmitir a distancias de 100 metros. Esta norma solamente se aplica a dispositivos similares que operan en la Banda de 700 MHz. Esta norma no se aplica a dispositivos que operan en otras bandas o a equipos conectados por cables.

¿La FCC está prohibiendo el uso de TODOS los micrófonos inalámbricos?

Nó. La FCC está prohibiendo *solamente* el uso de los micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) que operan en frecuencias entre los 698 y 806 MHz, también conocida como la Banda de 700 MHz, después del 12 de junio de 2010. Usted puede continuar usando micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) que operan en otras frecuencias. Los micrófonos (y dispositivos similares) conectados por cables no serán afectados por la decisión de la FCC.

¿Cómo puedo averiguar si mi micrófono inalámbrico usa frecuencias en la Banda de 700 MHz?

Algunos micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) están marcados con la frecuencia utilizada por el dispositivo. Si la información en el dispositivo indica que opera en frecuencias entre los 698 y 806 MHz, entonces el aparato usa el espectro de los 700 MHz y no puede ser usado después del 12 de junio de 2010.

Adicionalmente, el sitio en Internet de la FCC proporciona información sobre cuáles son los micrófonos inalámbricos que operan actualmente en la banda de 700 MHz, en www.fcc.gov/cgb/wirelessmicrophones/welcomeSpanish.html. Los consumidores pueden usar este sitio para buscar sus equipos por nombre de fábrica y determinar si su equipo en particular opera en la banda de 700 MHz. El sitio en Internet también incluye información sobre cómo contactar a los fabricantes para consultarles sobre equipos de micrófonos inalámbricos en www.fcc.gov/cgb/wirelessmicrophones/manufacturersSpanish.html. Adicionalmente, usted puede llamar a la FCC al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) donde nuestros funcionarios podrán ayudarle a determinar si su equipo será afectado.

¿Cuándo debo dejar de usar mi micrófono inalámbrico en la Banda de 700 MHz?

Si su micrófono inalámbrico (o dispositivo similar) opera en frecuencias entre los 698 y los 806 MHz (la Banda de 700 MHz), usted debe dejar de usarlo *a más tardar, el 12 de*

(sigue)



junio de 2010. Más aún, si su micrófono inalámbrico actualmente causa interferencia o causará interferencia con un usuario con licencia, de los sectores de seguridad pública o comercial de servicios inalámbricos, es posible que se le exija dejar de usar su micrófono inalámbrico antes del 12 de junio de 2010.

¿Cómo sabré si debo dejar de usar mi micrófono inalámbrico antes del 12 de junio de 2010?

El sitio de la FCC en Internet posee una lista de mercados en que las personas deben dejar de usar sus micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) antes del 12 de junio de 2010. La lista incluye información para saber si usted debe dejar de usar su micrófono inalámbrico inmediatamente o si hay una fecha específica en que usted debe dejar de usar su micrófono inalámbrico.

Adicionalmente, es posible que usted reciba un aviso directamente de una organización de seguridad pública o de un proveedor del sector comercial de servicios inalámbricos indicando que comenzará a usar las frecuencias de la Banda de 700 MHz en su área. Si usted recibe ese aviso, deberá dejar de usar su micrófono inalámbrico. Dispondrá hasta de 60 días, a partir de ese aviso o hasta el 12 de junio de 2010 –si esta fecha llega antes del plazo de 60 días-- para dejar de usar su micrófono inalámbrico en la Banda de 700 MHz.

Si se le notifica que su micrófono inalámbrico (o dispositivo similar) causa interferencia actualmente con un usuario con licencia, de los sectores de seguridad pública o comercial de servicios inalámbricos, usted debe dejar de usar su micrófono inalámbrico inmediatamente.

¿Si mi micrófono inalámbrico posee licencia bajo las normas “Part 74”, puedo continuar usando mi micrófono inalámbrico en la banda de 700 MHz después del 12 de junio de 2010?

Nó. Los micrófonos inalámbricos (y dispositivos similares) – con o sin licencia – NO pueden operar en la Banda de 700 MHz después del 12 de junio de 2010. La prohibición de usar micrófonos inalámbricos en la banda de 700 MHz podría entrar en vigencia antes, si su uso causa interferencia dañina o se da aviso antes de vencido el plazo dispuesto por la FCC para que los usuarios dejen de operar sus micrófonos en la Banda de 700 MHz, en base a lo solicitado por las autoridades de seguridad pública.

¿Las Estaciones de Transmisión Auxiliares fijas UHF (“BAS”, por sus siglas en inglés) – como los Enlaces de Estudios de Televisión a Transmisores (“TV STL”, por sus siglas en inglés), Retransmisiones de Televisión y estaciones repetidoras de retransmisión de televisión se verán afectadas?

Un procedimiento separado, previo (ET Docket 01-75) se refirió a las normas de la Comisión para la operación de enlaces fijos BAS en la banda de 700 MHz. A partir del año 2003, la Comisión dejó de emitir nuevas licencias para TV STL y estaciones de Retransmisión de Televisión, para su operación en la banda de 700 MHz, permitiendo a la vez la operación de todas las estaciones existentes que ya contaban con licencia, hasta que se completara la transición a la DTV (es decir, hasta el 12 de junio de 2009) o

(sigue)



hasta que las entidades de seguridad pública o los operadores comerciales con licencia para la banda de 700 MHz necesitaran usar ese espectro. De forma similar, la Comisión permitió a las estaciones repetidoras de retransmisión de televisión continuar operando en la banda de 700 MHz hasta el fin de la transición a la DTV o hasta que las entidades de seguridad pública o los operadores comerciales necesiten usar ese espectro.

¿Qué pasa si no dejas de usar mi micrófono inalámbrico en la Banda de 700 MHz?

El uso de un micrófono inalámbrico (o de un dispositivo similar) en la Banda de 700 MHz después del 12 de junio de 2010 podría ser extremadamente peligroso e incluso podría poner vidas en riesgo. Los departamentos de policía y de bomberos y otras instancias de seguridad pública usan frecuencias en la Banda de 700 MHz. La interferencia de los micrófonos inalámbricos puede afectar la capacidad de las instancias de seguridad pública para recibir información por la vía abierta y responder a emergencias. Una interferencia que dañe estas comunicaciones podría ponerle a usted o al personal de seguridad en grave peligro. Adicionalmente, el uso de su micrófono puede causar interferencia ilegal con los servicios al consumidor que se proveen usando la Banda de 700 MHz.

La operación de micrófonos inalámbricos, quebrantando estas normas, puede implicar confiscaciones monetarias sustanciales para el usuario, confiscación del equipo de radio involucrado en la transgresión y sanciones criminales, incluyendo prisión. Debido a que toda operación que transgreda estas normas crea un riesgo de interferencia para importantes servicios de comunicaciones de radio y puede implicar severas sanciones para el usuario, este aviso enfatiza la importancia de cumplir estrictamente con estas exigencias legales.

¿Cómo me aseguro de comprar el tipo adecuado de micrófono inalámbrico?

A partir del 15 de enero de 2010, la FCC prohibió la venta, fabricación o importación de cualquier micrófono inalámbrico (o dispositivo similar) destinado a ser usado en Estados Unidos en la Banda de 700 MHz. Por lo tanto, los micrófonos inalámbricos que están disponibles para la venta a partir de esa fecha deberían ser dispositivos que operan legalmente en otras bandas de frecuencia (como las principales bandas de televisión, por ejemplo los canales 2 al 51 excepto el canal 37) en que el uso de micrófonos inalámbricos está permitido.

Todos los usuarios de micrófonos inalámbricos pueden operar sus equipos sin licencia, aunque están sujetos a ciertas restricciones: el dispositivo (1) no debe ser operado a una potencia superior a los 50 mili-vatios ("50 milliwatts", en inglés) (2) no debe causar interferencia dañina y (3) debe operar de tal forma que acepte cualquier interferencia que reciba. Para la mayoría de los usuarios – como profesores, iglesias, colegios, centros de conferencias, parques de diversiones y músicos – el uso de este dispositivo es sin licencia.

La mayoría de los micrófonos inalámbricos están diseñados para operar con 50 mili-vatios o menos. Se aconseja a los usuarios consultar su manual del propietario u otros materiales proporcionados por el fabricante o distribuidor, para determinar la potencia de salida de sus micrófonos inalámbricos.

(sigue)



Algunos usuarios son elegibles para obtener una licencia de operación de estos dispositivos. Entre ellos se incluyen entidades específicas – como quienes poseen licencia para estaciones de AM, FM o de televisión, cadenas de transmisión abierta y operadores de sistemas de televisión por cable – establecidos en las normas de la FCC (según “Part 74”). Estas entidades deben obtener una licencia, antes de operar bajo las normas que regulan el uso con licencia.

¿Puedo obtener una licencia bajo las normas “Part 74” de la FCC y obtener un micrófono inalámbrico más potente?

El otorgamiento de licencias bajo “Part 74” se limita a estaciones de AM, FM y de televisión, cadenas de transmisión abierta, operadores de sistemas de televisión por cable, productores de películas y de programas de televisión y ciertas estaciones de Servicios de Radio por Banda Ancha y de Servicios de Transmisión Educativos (vea 47 CFR § 74.832). Para obtener una licencia, usted debe calificar dentro de estas limitaciones, presentar una postulación ante la FCC y pagar la tarifa requerida.

Mi micrófono inalámbrico funcionaba bien. Ahora recibe estática o interferencia. ¿Qué pasó?

Si recientemente ha comenzado a recibir gran cantidad de interferencia, lo más probable es que usted esté causando interferencia a una entidad de seguridad pública o a un proveedor de banda ancha inalámbrica. **Cualquier micrófono inalámbrico (o dispositivo similar) que esté causando interferencia en la Banda de 700 MHz debe cesar operaciones inmediatamente.** Puede encontrar información adicional respecto a suspender el uso de su micrófono inalámbrico antes del 12 de junio de 2010 en www.fcc.gov/cgb/wirelessmicrophones/welcomeSpanish.html.

¿Cómo informo de interferencias en mi dispositivo que opera con licencia en el espectro de 700 MHz?

Si usted posee una **licencia para el sector de Seguridad Pública** usted puede informar de interferencias en su dispositivo de 700 MHz contactando al Centro de Operaciones de la FCC 24 horas al día, los siete días de la semana, en el (202) 418-1122 o en FCCOPCenter@fcc.gov.

Si usted es un **consumidor** que usa un dispositivo que opera en el **espectro de 700 MHz con licencia** usted puede informar de interferencias ante la FCC, en español, pulsando en www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/sp_interference.html. Para hacerlo en inglés vaya a <http://esupport.fcc.gov/complaints.htm> y a continuación:

- Pulse en “Wireless Telephone” (Teléfono Inalámbrico) para el tipo de queja; luego pulse “next” (próximo), al pie de página.

(sigue)



- Pulse en “Interference to Non-Emergency Devices” (Interferencia en Aparatos que no son de Emergencia) para la categoría de queja; luego pulse “Next” (próximo), al pie de página.
- Pulse en “Continue to Online Form” (Continúe al Formulario en Línea).
- Complete la información requerida en el formulario.

Usted también puede llamar a la FCC al 888-CALL-FCC o enviar su queja por correo a la FCC a Federal Communications Commission, Consumer & Governmental Affairs Bureau, Consumer Complaints, 445 12th Street, SW, Washington, D.C. 20554.

A partir del 12 de junio de 2010, sólo se permitirá la operación de los dispositivos inalámbricos que operen con licencia en el espectro de 700 MHz. La operación de micrófonos inalámbricos y dispositivos similares queda prohibida en la banda de 700 MHz a partir del 12 de junio de 2010.

¿Qué hago con mis equipos antiguos?

Recuerde reciclar cualquier equipo electrónico que esté desechando. El reciclaje de equipos electrónicos recupera materiales valiosos de los tableros de circuitos, los alambres metálicos, vidrios plomados y plásticos. Llame a su programa local de recolección y reciclaje de basura doméstica peligrosa para averiguar si están por auspiciar algún evento para el reciclaje de aparatos electrónicos.

También puede revisar los siguientes sitios de Internet en busca de un programa de reciclaje cercano a usted: La identificación de recursos y sitios para el reciclaje de electrónicos no constituye el auspicio de esos servicios por parte de la FCC.

Earth 911 www.earth911.com/electronics (en inglés). El buscador de Internet Earth 911, basado en los códigos postales, permite encontrar opciones de reciclaje y reutilización en su comunidad, para una variedad de productos.

National Recycling Coalition www.nrc-recycle.org/localresources.aspx (en inglés). Esta página proporciona enlaces para recursos de reciclaje estatales. Muchas comunidades cuentan con días especiales de recolección y reciclaje, marcados en sus sitios de Internet.

My Green Electronics www.mygreenelectronics.org/ (en inglés). En este sitio de la asociación de consumidores de electrónicos (Consumer Electronics Association, en inglés) usted puede averiguar más sobre la adquisición de productos electrónicos que no dañan el ambiente y buscar oportunidades de reciclaje.

(sigue)



Para obtener más información sobre el uso de Micrófonos Inalámbricos usted puede contactarse con la FCC en:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, D.C. 20554

Teléfono: 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322)

TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322)

Fax: (202) 418-0232

Correo electrónico: fccinfo@fcc.gov

###

Para obtener ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo o envíe un correo electrónico a FCC504@fcc.gov.

Para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión, visite www.fcc.gov/cgb/contacts/ (en inglés).

Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

6/7/10

